

EXTRAORDINARIA

DIA 2 DE JUNIO DE 2017

En Urroz Villa, a dos de junio de dos mil diecisiete, siendo las 13:30 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Pedro María Martínez Juango

ASISTEN: Los Sres./as Concejales/as siguientes:

D. Raul González Martín
D^a Amaia Muñoz Izco
D. Alvaro Itoiz Donamaría

AUSENTES:

D^a María Teresa Zudaire Landa
D^a Myriam Bravo Izco
D^a Laura González Sáez

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González (accidental).

ÚNICO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Visto Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo feder de crecimiento sostenible 2014-2020.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.2.a), 6, 11 y 12 del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Urroz Villa en el programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior aprobado por Resolución de fecha 5 de abril de 2017, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, lo que supone la aceptación de las bases de dicha convocatoria,

aprobándose igualmente la consideración de IDAE como acreedor preferente por razón de la operación de préstamo a concertar, y haciéndose constar que en caso de acometer dichas actuaciones serán las descritas en la memoria técnica descriptiva a la que se ha hecho referencia con anterioridad y que será la que se remita al IDAE.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 14,00 horas, el Sr.Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.